

## ACUERDO PRESIDENCIAL No. 40-2006

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

### ACUERDA

**Arto. 1** Nombrar al Señor Juan Sebastián Chamorro García, Viceministro de Hacienda y Crédito Público.

**Arto.2** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiséis de enero del año dos mil seis. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua

---